

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 1.157/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciem-

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI/NIF/NIE	LOCALIDAD	ACTO
248/2012	AGÜERO JURADO ROSA MARIA	30966602T	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
205/2012	CURTE LAURA MIHAELA	Y1110947S	ANTEQUERA	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
217/2012	DUROI VIPAL	X8675216F	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
277/2012	FEROIU BOGDAN CONSTANTIN	X8385271T	SANTAELLA	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
305/2012	GIRALDES PULIDO LAUREANO	50610558R	MONTALBAN DE CÓRDOBA	INCOACION*
238/2012	GONZÁLEZ JIMÉNEZ JUAN	28243119Q	LORA DEL RÍO	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
278/2012	MARQUEZ GALVEZ RAFAELA	30831826G	SANTAELLA	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
1/2013	PALOMINO REYES MARIA LUISA	80143135A	SANTAELLA	INCOACION*
252/2012	PALMA MOYANO RAFAEL	29080879R	GRANADA	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
291/2012	REPISO REPISO ANTONIO JOSÉ	80117946E	MONTILLA	RESOLUCIÓN CON ALEGACIONES

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, nº 2, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 8 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.